

LAS ROSAS

JUZGADO DE 1º INSTANCIA DE CIRCUITO

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la 23º Nominación de Las Rosas, en autos "CLUB ATLETICO TREBOLENSE MSYB C/ ALEM RAMON ROQUE S/ JUICIO EJECUTIVO" CUIJ 21-23192197/1 (,el Martillero RAUL ORTA (DNI 8.524.114 - CUIT 20-08524114-2), subastara el SIGUIENTE INMUEBLE: ubicado en calle Córdoba 727 y que se describe un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano de la Provincia de Santa fe, que es el designado con el numero UNO C de la manzana Nord-Oeste de la quinta numero DIECIOCHO en el plano de mensura y subdivisión registrado bajo el N° 44.899 del año 1966 confeccionado por el agrimensor Hugo Rubén Fernández, ubicado en la calle Córdoba entre Italia y Lavalle, a los 24 metros de la ultima hacia el Norte, que linda al Sud con la fracción UNO D, al Norte con la fracción UNO B, al Este con calle Córdoba y al Oeste con más Hermanos. Inscripto al T° 230 F° 188 N°322304 Departamento Belgrano. Se subastará el día 09/03/2023 a las 11:00 hs. (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil) en las puertas de este Juzgado de Circuito N° 23 -sito en calle San Martín 269 de Las Rosas-. Se establecen como condiciones de venta las siguientes: 1) Los gastos de transferencia del dominio, el pago de las deudas que pudiesen existir por impuestos, tasas y contribuciones que gravaren el inmueble serán a cargo de los adquirentes; 2) La base para la venta se fija en \$ 12.000.000.-, con una retasa del 25%, y una última base de \$ 5.000.000.-; 3) La comisión del Martillero se fija en el 3% del precio definitivo; 4) La propiedad saldrá a la venta en el estado y condiciones en las que se encuentra según constatación; 5) En el acto de subasta se abonara la comisión del Martillero y el 10 % del precio obtenido, entregándose en el acto de subasta la suma de \$ 30.000.- en efectivo y el resto (en caso de no alcanzar la suma de \$ 30.000.-) hasta integrar el 10% a cuenta del precio, dentro de las 48 horas mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial N° 3161/06 CBU 3300027/33000000031616/2del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Las Rosas a la orden de este Juzgado y para estos autos. El saldo restante a los cinco días de aprobarse el remate mediante transferencia bancaria a la cta. Bancaria preindicada; 6) Autorizase a la exhibición del inmueble dos días anteriores a la fecha de la subasta en horario a coordinar con el Martillero interviniente; 7) La posesión se entregará una vez aprobado el acto de subasta y depositado el saldo de precio. Autorizase al Sr. Martillero Raul Orta a realizar la publicidad solicitada, incluyendo publicidad radial y en un periódico de distribución local.. Informa el Registro General de Inmuebles de Rosario:1)- El bien a subastar se encuentra a nombre del demandado. 2)- Sin Hipoteca 3)- Sin Inhibiciones. 4)- Con embargo: inscripto al Tomo 131 E F 65 N 26638 del 7/02/2022 por la suma de \$ 160.000 por estos autos y actuados. El inmueble se encuentra ocupado, saliendo a subasta con carácter de desocupable, conforme lo establece el ART. 504 DEL C.P.C.C. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición del bien a subastar, coordinar con el Martillero. Informes: Martillero Raúl Orta Tel: 0341-155001560- . LAS ROSAS, 16./ FEBRERO/ 2023. Firmado: Dr. OSCAR A. ESTELRICH

\$ 415,80 494159 Feb. 17 Feb. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: BECHARA BALADI, NESTOR EDGARDO y Otros c/Otros s/Concurso Especial (CUIJ 21-25437894-9), se ha dispuesto que el Mart. MARCELO F.J. ROLDAN (CUIT 20-14438802-0) remate en pública subasta el día 10 de marzo de 2023 a las 11:00 hs., de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, por sistema presencial, en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Puerto General San Martín, siendo el 100% de dominio pleno, perteneciente en iguales proporciones a cada uno de los fallidos, de "Un lote de terreno situado en la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, designado con el número 22 de la manzana A, en el pleno registrado bajo el número 51.986 año 1949, ubicado en la calle América, antes Santa Fe, a los 80,11 m. de la calle Irigoyen, antes Argentina hacia el Este, compuesta de 30 m. de frente al Norte por 64,894 m. de fondo, encerrando una superficie total de 1.947,24 m2. lindando: Al Norte con la calle América, al Este con el lote 21; al Sud con fondos del lote 3, y al Oeste con el lote 1." Su dominio consta inscripto al Tomo 317, Folio 54/5, Numero: 320496; Dpto. San Lorenzo, en el estado de ocupación que consta en autos, el cual surge de la constatación adjuntada. Deberá tenerse presente que el lote de terreno según título mide 64,894 m. de fondo, pero, por razones aún no aclaradas, esa medida podría ser reducida en 10 o 15 m. aproximadamente, debido a haberse abierto una calle que divide la manzana en dos. Asimismo, deberán tenerse presente todas las condiciones expuestas en el escrito cargo N° 16.682/22. Partida para el pago del 1.1. 15-02-00201921/0011-5. Informa el Registro General: HIPOTECAS: Reinscripta al T: 601B, F: 21, N° 48206, Grado 1, de fecha 26-02-21, en favor de San Martino, Gustavo Gabriel y Bechara Baladi, Néstor Edgardo, por u\$s 15.627,19.- EMBARGOS: No posee. INHIBICIONES: 1) T: 25 IC, F: 505, N° 391963, de fecha 9-11-15 sin monto, en autos DETTONI MARCELO CLAUDIO s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 1105/14) Juzg. C. y C. 10 Nom. SL. 2) T: 29 IO, F: 92, N° 67084, de fecha 15-03-19 sin monto, en autos DETTONI JOSE MARIA s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA (Expte. 1106/14) Juzg. C. y C. 10 Nom. SL. 3) T: 29 IO, F: 93, N° 67086, de fecha 15-03-19 sin monto, en autos DETTONI MARCELO CLAUDIO s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 1105/14) Juzg. C. y C. 1º Nom. SL. Saldrá a la venta con la base de \$ 4.000.000.-, para el caso de no haber postores por dicha base, el inmueble saldrá a la venta con la retasa del 25% menos (\$3.000.000) y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta en el mismo acto y como última base del 50% menos (2.000.000). Quién/es resulte/n comparadores deberá/n abonar en el acto de remate la suma de

\$30.000.- (en concepto del 10% que deberá abonar el comprador en el acto del remate a cuenta del precio) más la comisión de la ley del martillero (3%) en dinero en efectivo y la diferencia para completar el 10% del precio obtenido deberá abonarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial que se abrirá al efecto y en caso de incumplimiento se perderá la suma entregada. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subastó. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador los generados con posterioridad al auto declarativo de Quiebra. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Que atento la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina, resolución "A" 5147, inciso 5.8.3 bajo la denominación "Depósito y otras acreditaciones" dispone: "La acreditación de los importes correspondientes a las causas judiciales ordenadas por los juzgados intervinientes se realizará mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo, cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 y preferentemente por esos medios, cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho importe...", aclarando que el saldo del precio de la subasta deberá ser pagadero conforme la normativa precedente. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Notifíquese por cédula a los mismos y al demandado en autos. Serán a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera, gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Hágase saber que a fin de poder exhibir el inmueble a subastarse se autoriza para la exhibición del inmueble los días 27 y 28 de febrero de 2023 y/o los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta -1 de marzo de 2023- en el horario de 11:00 hs a 13:00 horas. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán estar presentes los días y horarios indicados. Las copias y los títulos obrantes en autos están a disposición de los interesados para ser examinados por Secretaría, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 inc. 2 y 3 CPCC). La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 13 de 2021. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 493910 Feb. 17 Feb. 27
